

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 874
PRIMAVERA, 26/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA MANSILLA MANSILLA Rut 008098618-1
La Cantidad de \$ 117,500 CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO DEL SERVICIO DE ENCARGOS EN LOS RECORRIDOS DE CERRO SOMBRERO -
PORVENIR: CERRO SOMBRERO - PUNTA ARENAS POR LOS MESES DE ABRIL Y MAYO
2012
Fecha de Pago 26/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1545	25/06/2012	117,500

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :856

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		117,500
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	117,500	
Totales		117,500	117,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	117,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		117,500
Totales		117,500	117,500



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad